

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEÍS.**

En Ólvega, a 6 de octubre de 2016, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, Dª Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, Dª Elia Jiménez Hernández, D. Diego Rubio Alonso, Dª Olmacedo Pérez Hernández, Dª Judit Villar Lacueva, D. Javier Calvo Molinos, D. Gorka Mikel Mihalic Pérez y Dª Yolanda Lozano Viguera.

Excusó su asistencia D. Emiliano Revilla Sanz.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR..- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 4 de agosto de 2016, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2017-2018..- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, el Pleno acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Soria, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, en función de las necesidades del Municipio, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el B.O.P. de fecha 24 de agosto de 2016.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Nº	Denominación de la obra	Anualidad 2017	Anualidad 2018
1	Redes y pavimentaciones Ólvega	200.000,00	200.000,00
2	Redes y pavimentaciones Muro	150.000,00	100.000,00
3	Alumbrado público	100.000,00	100.000,00
4	Parques y jardines	100.000,00	100.000,00

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial el compromiso formal expreso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación necesaria para atender las obras solicitadas.

3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL VIII NORMAS

URBANÍSTICAS MUNICIPALES..- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, Dª Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, señaló que el sentido del voto de su grupo se iba a mantener en contra, por los siguientes motivos:

Primero.- Hay una clara falta de motivación por parte del Ayuntamiento y sin embargo lo que existen son intereses personales para realizar esta modificación.

Segundo.- En diez años transcurridos desde la aprobación de las actuales Normas, con el voto a favor del grupo Popular y el voto en contra del grupo Socialista y con el convencimiento de que fueron prácticamente redactadas por el Sr. Emilio Revilla, han sido sucesivas las modificaciones que se han ido realizando, cuando se comentaba que eran unas Normas para cien años. Nos encontramos con sucesivas modificaciones a la carta, a petición de las personas que las crearon.

Tercero.- No son de interés general, sino que benefician a una minoría de ciudadanos y afectan negativamente a la mayoría.

Dijo el Sr. Alcalde que las Normas son un instrumento dinámico que debe evolucionar al ritmo de la sociedad para satisfacer las necesidades generales, no las particulares de nadie. Las Normas deben estar al servicio de las personas y no al revés.

No se puede compartir la falta de motivación y la existencia de intereses personales. No se entiende que dar solución al estrangulamiento de la calle Fuente del Suso o contemplar el ensanche de la calle Palomar, obedezcan a ningún interés particular, más bien se beneficia a la generalidad.

La reducción de la altura mínima de determinados locales lo que está haciendo es dar viabilidad a muchos locales comerciales del casco urbano, cuyos dueños se desconocen, los cuales tendrán la posibilidad de ponerlos en uso comercial.

La modificación de la altura máxima de la ordenanza 2, obedece a la existencia de un error, porque una planta no puede tener 2 metros de altura.

Se considera que este acuerdo beneficia a la gran mayoría y defiende el interés general del Municipio y del urbanismo de Olvega.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual VIII de las Normas Urbanísticas Municipales, promovido por este Ayuntamiento.

Sometido el proyecto a información pública durante el plazo de dos meses, resulta que no se han presentado alegaciones ni sugerencias.

A la vista de los informes técnicos emitidos, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista, el Pleno acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero..- Acordar la aprobación provisional de la Modificación Puntual VIII de las Normas Urbanísticas Municipales.

Segundo..- Disponer la remisión del proyecto, con el expediente completo, a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, para su aprobación definitiva.

4º.- RENUNCIA CARGO CONCEJAL D. GORKA MIKEL MIHALIC PÉREZ..- Dada cuenta del escrito de 27 de septiembre de 2016 presentado por D. Gorka Mikel Mihalic Pérez, Concejal perteneciente al Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, por el que manifiesta su voluntad de dejar de ocupar el cargo de Concejal que ostenta en estos momentos en el Ayuntamiento de Ólvega, el Pleno aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero..- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal formulada por D. Gorka Mikel Mihalic Pérez, agradeciéndole los servicios prestados al Municipio.

Segundo..- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a fin de que pueda expedir la credencial acreditativa de la condición de electo en favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, tratándose a juicio de esta Corporación de Dª María Eugenia Barrera Tello.

El Sr. Alcalde agradeció a D. Gorka Mikel Mihalic el tiempo que ha dedicado al Ayuntamiento y el trabajo en beneficio de la sociedad olvegueña.

Dª Judit Villar agradeció igualmente a D. Gorka Mikel Mihalic la labor desarrollada en su etapa de concejal, siendo consciente de lo mucho que le ha costado tomar la decisión de renunciar al cargo, decisión que se entiende y apoya, al venir motivada por su situación personal y familiar.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS..- El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Ante la próxima jubilación del conductor del camión de la basura, se va a cubrir temporalmente la plaza, hasta la provisión con carácter definitivo.

- La Asociación de Jóvenes Empresarios de Soria ha propuesto la celebración de un congreso en Ólvega el día 19 de octubre, con empresarios de Soria, Navarra y Aragón. El Ayuntamiento facilitará sus instalaciones para llevar a cabo el encuentro.

- El día 17 se convocará a diferentes colectivos de vecinos para informar sobre los programas denominados ARU (Áreas de Regeneración Urbana), con la posibilidad de conseguir fondos para rehabilitar viviendas de cierta antigüedad que no reúnan condiciones adecuadas de accesibilidad o aislamiento térmico.

- Con el inicio del curso escolar, se ha vuelto a poner en marcha el programa denominado "Juve fin de semana", para la realización de actividades de carácter lúdico y educativo los sábados por la tarde

en la Casa de la Juventud, habiéndose contratado a la monitora que atendió el programa el año pasado.

- Se ha firmado un convenio de colaboración con Cáritas, denominado "Granito de Tela", que viene a sustituir la labor que esta asociación venía haciendo en la recogida de ropa usada. El convenio contempla la colocación de dos contenedores.

- Se firmará en breve un convenio de colaboración con la Fundación Eculum, para recogida de residuos de aparatos de alumbrado que genere el propio Ayuntamiento, sin que ello suponga ningún coste para el Municipio.

- Se han solicitado tres presupuestos para la adquisición de una furgoneta destinada a servicios municipales.

- Están a punto de finalizar los trabajos de recuperación de la ermita del Cementerio Municipal que se incendió hace unos años. En las obras han participado los operarios contratados para el período estival.

En la capilla se colocará una talla de D. Primitivo Revilla, a quien se agradece su aportación.

- Se va a cortar la chopera de Muro, toda vez que los árboles han alcanzado unas dimensiones importantes y pueden representar un peligro, dada la proximidad de la carretera. Se está a la espera de recibir ofertas con la finalidad de cortar la chopera y volver a plantarla.

- Con el fondo de mejoras del monte 24 se ha habilitado un refugio junto a la fuente de la Cascarra.

- La Agrupación Deportiva Ólvega ha llevado a cabo obras de mejora en el Campo de Fútbol, consistentes en el cerramiento del bar. Se felicita a la Junta Directiva por la buena gestión deportiva y económica que ha hecho al frente de la Agrupación, que ha permitido generar fondos suficientes para hacer esta inversión que ronda los 20.000,00 euros.

- Se va a publicar el Bando que anualmente se refiere a los tajones de leña, de modo que para el día 1 de noviembre se encuentren adjudicados. Hay que agradecer el beneficio que se hace al monte por las personas que obtienen una suerte de leña.

- Se ha recibido invitación de la Guardia Civil de Ólvega y también de Ágreda, a fin de que la Corporación les acompañe el día 12 de octubre, con motivo de la celebración de la festividad de su patrona, la Virgen del Pilar. Se aprovecha la ocasión para felicitar al Cuerpo y agradecer la labor de protección que se desarrolla en el Municipio.

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto por razones de urgencia.

Habiendo determinado el Pleno la procedencia, por parte del grupo Socialista se sometió el siguiente asunto:

SOLICITUD COMPROBACIÓN CALIDAD ATMOSFÉRICA..- Dª Judit Villar Lacueva, portavoz del grupo Socialista, expuso que el Ayuntamiento no tiene competencias en materia de control de la calidad del aire, pero debe velar por el bienestar de los vecinos.

Recientemente apareció en prensa la denuncia que formuló ASDEN debido a la preocupación del vecindario por la existencia de fuertes olores a productos químicos, preocupación que el Grupo Socialista comparte porque se ha constatado.

Dado que existen empresas que trabajan con sustancias químicas es aconsejable tomar precauciones y salir de dudas.

Se entiende que el Ayuntamiento debe comprometerse con la salud de los vecinos y solicitar inmediatamente a la Junta de Castilla y León una estación móvil de medición de la calidad atmosférica con instrumentos que capten al menos si existe benceno, tolueno y selenio y que se ubique en un lugar adecuado, según los vientos dominantes. Esto con carácter urgente hasta que se instale una estación permanente.

Es un asunto prioritario que no debe politizarse al estar tratando de la salud de los vecinos.

Señaló el Sr. Alcalde que indudablemente la salud de los vecinos es algo importantísimo y al Ayuntamiento le preocupa.

Todas las empresas ubicadas en el polígono industrial que puedan ser generadoras de olores han superado sus estudios ambientales y tienen sus controles periódicos.

Cuando surgió este tema, se habló con el Sr. Delegado Territorial, porque evidentemente preocupa. A los dos días respondió que todos los controles que se habían realizado de manera periódica daban parámetros normales.

Indudablemente la situación preocupa, pero en ese momento se decidió no contestar a ASDEN ni generar más alarma social, porque es un tema muy delicado.

El Sr. Delegado Territorial ofreció la posibilidad de solicitar una unidad móvil de medición de la calidad del aire, que se desplace a Ólvega y esté el tiempo que sea necesario. Añadió el Sr. Alcalde que una estación móvil cumple la misma función que una permanente.

Por tanto, el Pleno acordó por unanimidad solicitar a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, la instalación en Ólvega de una unidad móvil de medición de la calidad atmosférica, durante el tiempo que sea necesario, para llevar a cabo las comprobaciones oportunas en cuanto a la calidad del aire en este Municipio, interesando en particular que dentro del estudio se consideren los parámetros relativos a las siguientes sustancias: benceno, tolueno y selenio.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- D^a Judit Villar preguntó sobre una reclamación de deuda por parte de la empresa Aquambiente Servicios para el Sector del Agua, por la prestación del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales.

- Informó el Sr. Alcalde que representantes de esa empresa vinieron al Ayuntamiento porque parece ser que no habían cobrado de OCR, que es la empresa que debería hacer frente al 60% del coste de mantenimiento de la depuradora de Ágreda.

Se habló con OCR y se describió una realidad totalmente diferente. El importe se tiene retenido a la espera de que se demuestre que el funcionamiento de la planta depuradora es el correcto y que las inversiones comprometidas por la empresa adjudicataria de la planta de Ágreda están ejecutadas.

Se ha solicitado al Ayuntamiento de Ágreda la convocatoria de una reunión de la Comisión de seguimiento del convenio que existe suscrito entre ambos Ayuntamientos para ver cómo está la situación, estando a la espera de que se convoque.

- D^a Yolanda Lozano preguntó sobre una denuncia en prensa de la asociación ecologista ASDEN, relativa a la antigua escombrera de Campiserrado, que se suponía cerrada, en la que se dice que hay un vertedero de inertes, escombros y restos vegetales que en ocasiones han sido incinerados.

- Señaló el Sr. Alcalde que en su día se recibió orden de sellar y clausurar la escombrera. El espacio que ocupaba la escombrera municipal está totalmente colmatado, se extendieron las tierras y se dejó todo al mismo nivel que existía. El resto del hueco no es una parcela municipal, sino que pertenece a un particular que vendió la zahorra.

El Ayuntamiento clausuró la escombrera y ha puesto las placas que prohíben los vertidos y advierten de las sanciones en caso de incumplimiento.

Se buscó la fórmula para que los vecinos lleven los escombros de obras menores a un gestor autorizado. Los escombros de obras mayores se llevan directamente a una planta de tratamiento.

Hay una serie de restos como las alpacas de setas, que pueden ser depositadas en ese lugar si se retira el plástico que las envuelve, puesto que es materia orgánica.

Lo mismo sucede con los restos de poda que se generan en los parques y jardines municipales.

Se han estado depositando cenizas de una empresa, que en ocasiones han provocado algún conato de incendio al no estar totalmente apagadas las brasas. Se le ha vuelto a advertir que ya no se pueden llevar allí, aunque también es materia orgánica porque son cenizas de carbón vegetal.

Más no se puede hacer, salvo que se detecte que alguien deposita escombros, lo cual es muy difícil. Lo que hace falta es que la gente

se conciencie y respete las normas, llevando los residuos donde procede.

- D. Javier Calvo Molinos preguntó sobre los motivos de la rectificación del acuerdo de adquisición de dos almacenes a D. Aquilino Lumbreras García, en el sentido que la adquisición de los mencionados inmuebles se produce no mediante el pago de un precio sino mediante la compensación con terreno en la zona edificable que resulte tras la ejecución de la calle Fuente del Suso.

- Dijo el Sr. Alcalde que la rectificación obedece a que en un principio el propietario quería percibir dinero a cambio de los inmuebles y antes de escriturar cambió de opinión y prefirió obtener terreno a cambio, al igual que otros propietarios de la zona. En función de la edificación y del suelo aportado se le asignó la superficie que le corresponderá.

- Preguntó D. Javier Calvo Molinos por qué la provisión de la plaza del conductor del camión de la basura temporal no se hacía mediante promoción interna.

- Respondió el Sr. Alcalde que se trata de un puesto específico de conductor y que lo propio es dar igualdad de oportunidades a todo el mundo que quiera optar a la plaza, sin que nadie tenga ningún privilegio. Para cubrir la plaza de forma definitiva se incluirá en la Oferta de Empleo Público del próximo año.

- D^a Judit Villar preguntó sobre un proyecto relativo al parque infantil de la Plaza Arbolada.

- Explicó el Sr. Alcalde que es una actuación que va a sufragar íntegramente la Junta de Castilla y León, cuyo presupuesto asciende a 150.000,00 euros.

- Pidió D^a Judit Villar que tal y como establece el Reglamento Orgánico, los portavoces de los grupos municipales reciban copia de los anuncios, bandos, edictos y cualquier tipo de información general que vaya a ser sometida a información pública, tanto procedente del Ayuntamiento como de otras Administraciones.

- Se aceptó el ruego.

- D^a Yolanda Lozano pidió información sobre el parque de la Puertecilla.

- Informó el Sr. Alcalde que a día de hoy se han retirado los columpios. Se firmó un contrato de arrendamiento con el propietario de la finca por un período de seis años, que ya venció. En un principio se felicitó al Ayuntamiento por lo bien que había quedado la zona, pero con anterioridad al vencimiento se manifestó la voluntad de no prorrogar el contrato. No se hizo con la finalidad de que estuviera solo seis años. Se ha intentado negociar pero no ha habido ninguna posibilidad, con lo cual no ha habido otra solución que desmantelar el parque.

Se ha comprado un solar en la misma zona y se va a equipar, si bien es pequeño, por lo que se va a intentar comprar alguna otra propiedad contigua.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,43 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.